

OTORGA FONDOS A RENDIR A DOÑA CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA, JEFA DAEM, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 187 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 72 de Administrador Municipal de 16 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 16 de enero de 2020; Memorándum N° 11 de Jefa DAEM de 15 de enero de 2020; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE, a doña **CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA,** Jefa DAEM, por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos), renovables y, reembolsables, a fin de cubrir diversos gastos propios del Departamento de Educación durante el año 2020.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Unidad de Contabilidad del DAEM

ITEM 215.22.12.002.000 "Gastos Menores" Presupuesto DAEM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - DAEM - Interesado - Oficina de Partes.
160120